



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL VEINTE, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veinte.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Adhesión a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Federación Española de Municipios y Provincias (Expte. 4291/2020)

2.2.- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Hacienda, - Dirección General del Catastro- y el Ayuntamiento en materia de Gestión Catastral (Expte. 4163/2020).

2.3.- Presupuesto General de la Corporación para 2020 (Expte. 8693/2019). Resolución de las alegaciones presentadas.

2.4.- Relación de Puestos de Trabajo (Expte. 3720/2019) Resolución de alegaciones presentadas.

2.5.- Creación de la Comisión Especial de Honores y Distinciones (Expte. 4510/2020) Propuesta de resolución.

2.6.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español para instar al Gobierno Autonómico sobre la creación de un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje (Expte. 4311/2020).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.7.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre el anteproyecto de reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (Expte. 4316/2020).

2.8.- Moción de los Grupos Municipales Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista Obrero Español y Podemos-EQUO solicitando la adhesión del Ayuntamiento a la Semana del Orgullo LGTBI y a continuar desarrollando el Convenio con la Asociación Arcopoli (Expte. 4317/2020).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de la modificación de la composición del grupo político municipal del Partido Popular.

3.2.- Dación de cuenta del nombramiento de D. Rodrigo Mesa García como miembro de la Comisión de Participación Ciudadana.

3.3.- Dación de cuenta de la Resolución de delegación de atribuciones a D. Rodrigo Mesa García y ampliación de delegación de atribuciones a D^a Myriam Contreras Robledo.

3.4.- Dación de cuenta de la Resolución que recoge el compendio de las delegaciones otorgadas por la Alcaldesa en los miembros de la Corporación.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de mayo y 19 de junio de 2020.

3.6.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

